

FORMULARIO PARA DOCUMENTAR UNA BUENA PRÁCTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

I. Datos de identificación de la práctica

1.1. Nombre	Datos abiertos				
1.2. Población usuaria	Personas adultas mayores	<input type="checkbox"/>	1.3. Ámbito de aplicación	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>
	Mujeres	<input type="checkbox"/>		Municipal	<input type="checkbox"/>
	Niñez	<input type="checkbox"/>			
	Jóvenes	<input type="checkbox"/>			
	Personas migrantes	<input type="checkbox"/>			
	Personas con discapacidad	<input type="checkbox"/>			
	Personas servidoras públicas	<input type="checkbox"/>			
	Personas empresarias	<input type="checkbox"/>			
	Comunidad estudiantil	<input type="checkbox"/>			
	Personas agroproductoras	<input type="checkbox"/>			
	Otro	<input checked="" type="checkbox"/>			
1.4. Categoría	Atención Ciudadana	<input type="checkbox"/>			
	Mejora de la Gestión Pública	<input type="checkbox"/>			
	Transparencia y Rendición de Cuentas	<input type="checkbox"/>			
	Auditoría, Control y Evaluación	<input type="checkbox"/>			
	Compras Gubernamentales	<input type="checkbox"/>			
	Combate a la Corrupción	<input type="checkbox"/>			
	Recursos Humanos	<input type="checkbox"/>			
	Participación Ciudadana y Contraloría Social	<input type="checkbox"/>			
	Responsabilidades	<input type="checkbox"/>			
	Tecnologías de la información	<input checked="" type="checkbox"/>			
	Legislación y Normatividad	<input type="checkbox"/>			
Bienes Patrimoniales	<input type="checkbox"/>				
1.5. Año en que inició a operar la práctica	2016-06-01				
1.6. Dirección electrónica y redes sociales donde se difunde la práctica	Página web:	https://datos.edomex.gob.mx			
	Facebook:				
	Twitter:				

II. Información de la práctica

2.1. ¿En qué consiste la práctica?
Los datos abiertos se refieren al conjunto de datos que están disponibles para el público en general de manera gratuita, accesible y en formatos legibles por máquinas. Son datos digitales de carácter público, accesibles en línea; pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier persona interesada. Su propósito es poner a disposición del público en general los datos que el gobierno estatal genera en su día a día y que pueden ser de utilidad para una persona física o moral. El propósito de publicarlos es: promover la innovación, incrementar la transparencia y rendición de cuentas, fomentar la participación ciudadana y fortalecer la democracia. El Portal pone a disposición del público en general la información cumpliendo las siguientes características: disponibles de manera pública y gratuita; accesibles sin restricciones de acceso; de libre uso para su reutilización y distribución; permanentes en el tiempo mediante el uso de versiones; publicada en formatos abiertos que permitan ser leídos por máquinas; máximo nivel de desagregación posible; actualizada de manera periódica; descripción a detalle de los datos presentados. La práctica de datos abiertos consiste en el proceso de recolección, publicación y difusión de conjuntos de datos por parte de entidades gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, empresas u otros actores, con el objetivo de que estén disponibles para el público en general de manera gratuita y en formatos legibles por máquinas. Los datos se organizan dependiendo el tema, por lo que se podrá encontrar información de diferentes ámbitos y sectores como: salud, educación, medio ambiente, turismo y vialidades.
2.2. ¿Qué problemática o necesidad se resuelve con la implementación de la práctica?
La escasa información disponible que tenía a su alcance la ciudadanía por la burocracia que existía para poder obtener documentos administrados por el gobierno, originó plantear un proyecto en el cual, los datos generados en la labor diaria fueran de uso público, consumidos y distribuidos por cualquier persona.
2.3. Objetivo general de la práctica

Poner a disposición de la ciudadanía a través de un portal web los datos que genera el gobierno en formato abierto, sin restricción y con transparencia.			
2.4. Describir los elementos sobresalientes e innovadores de la práctica			
Propicia la innovación, la transparencia y la participación ciudadana mediante la publicación de datos en formatos abiertos.			
2.5. ¿Cómo contribuye la práctica en la mejora de los procesos, trámites y servicios de la Administración Pública Estatal			
Agiliza las solicitudes de información correspondientes al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM) o datos que genera diariamente el gobierno.			
2.6. ¿Cuáles son los elementos de Gobierno Electrónico utilizados en la operación de la práctica?			
La Plataforma de Datos Abiertos se ejecuta sobre una herramienta de código abierto llamada CKAN que es una plataforma de catálogo de datos, líder a nivel mundial. CKAN es una solución completa de software lista para utilizar que hace los datos accesibles y reutilizables al proveer herramientas para publicar, compartir, encontrar y usar; está orientada a proveedores de datos (gobiernos nacionales y regionales, infomediadoras, compañías y organizaciones) que desean hacer sus datos abiertos y disponibles.			
2.7. ¿Existen prácticas similares implementadas en otras dependencias de la Administración Pública Estatal o instancias de otros gobiernos?	Sí	X	¿Dónde? CKAN es utilizada por gobiernos y grupos de usuarios a nivel mundial, gestiona una variedad de portales de datos oficiales y comunitarios, incluyendo portales para gobiernos locales, nacionales e internacionales tales como data.gov.uk de Reino Unido, publicdata.eu de la Unión Europea; dados.gov.br de Brasil; además portales de los gobiernos de Dinamarca y Holanda, así como sitios de ciudades y municipalidades en Estados Unidos, Reino Unido, Argentina, Finlandia y en otros lugares. Entre los gobiernos que han adoptado datos abiertos se encuentran los países de Argentina, Chile, Francia, Guatemala, Italia, Filipinas, Corea del Sur, Reino Unido, Uruguay y Panamá. En México en los estados de Puebla, Monterrey, Veracruz y Morelos, así como los municipios de Reynosa, Torreón y Xalapa.
	No		
2.8. Ventajas competitivas de la práctica			
Ventajas competitivas que tiene la práctica que se documenta en relación con otras similares		Ventajas que tienen otras prácticas similares	
La práctica se ha estandarizado y actualmente participa en la iniciativa 18 organismos, entre los que se encuentran 3 Secretarías: Medio Ambiente, Cultura y Turismo y Finanzas, lo que contribuye a fomentar la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.		También contribuye a fomentar la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.	
2.9. Operación de la práctica			
¿Cuál es el procedimiento antes de implementarla?		¿Cuál es el procedimiento después de implementarla?	
Actualmente se cuenta con una plataforma de datos abiertos en la cual cada dependencia que se ha sumado, envía los conjuntos de datos definidos a través de correo electrónico a la Dirección de Gobierno Electrónico de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática y se sube la información a la plataforma.		Se está trabajando en una actualización del sitio de datos abiertos con el propósito de contar con mejoras de rendimiento, seguridad y de fácil acceso para el usuario, en la cual, los mismos usuarios puedan integrar los conjuntos de datos de manera directa.	
2.10. ¿Se han realizado mejoras significativas a la práctica?		Sí	X
¿Por qué no se han realizado mejoras?		No	
2.11. Mejoras realizadas a la práctica			
Acciones ejecutadas		Resultados alcanzados con las mejoras realizadas a la práctica	
Se comenzó con el proyecto de la actualización de datos abiertos, en el cuál, se definieron los objetivos para su ejecución.		Al comienzo de la plataforma, se contaba con un total de 43 conjuntos de datos de 10 organizaciones y 22 temas, que el gobierno usa en sus actividades diarias, excepto la información personal y de datos resguardados por cuestiones de seguridad. Actualmente se cuenta con 69 conjuntos de datos, 18 organizaciones y 22 grupos.	
2.12. Fecha en la que se realizó la última mejora		2022-10-01	

III. Fundamento jurídico y/o administrativo de la práctica

3.1. ¿La implementación de la práctica se sustenta en ordenamiento(s) jurídico(s)-administrativo(s)?				Sí	X	No
En caso de ser afirmativo, señalar el(los) fundamento(s) de la práctica						
Tipo de ordenamiento				Nombre del ordenamiento		
Ordenamiento(s) jurídico(s)				Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Capítulo III Art. 74, publicada el 27 de marzo de 2023 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y LEGISTEL.		

Ordenamiento(s) administrativo(s)	Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, Art. 1, Fracción IV, publicada el 6 de mayo de 2022 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y LEGISTEL.		
Vinculación con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023			
Pilar / Eje transversal	Eje 2: Gobierno Capaz y Responsable		
Estrategia	Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.		
Línea de Acción:	Establecer un Gobierno Abierto por medio de tecnologías de información y sistemas de información que faciliten la operación.		
En caso de ser negativo, mencionar ¿Por qué la práctica no cuenta con fundamento?			
3.2. ¿La práctica se encuentra documentada?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No
En caso de ser afirmativo, señalar la documentación de la que se dispone:			
Mapa de procesos	<input type="checkbox"/>		
Manual de procedimientos	<input type="checkbox"/>		
Guía técnica o metodológica	<input checked="" type="checkbox"/>		
Otro	<input type="checkbox"/>		
En caso de ser negativo, indique ¿Por qué?			

IV. Medición y reconocimiento de la práctica

4.1. ¿Se realiza medición de la práctica?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No
4.2. Metodología utilizada para medir la práctica			
Describa los siguientes recursos de medición:			
Frecuencia de medición	Anual		
Instrumento de medición	Los datos existentes en la plataforma enviados por los organismos o dependencias, que se han sumado a este proyecto.		
Elementos que se evalúan	Se evalúa que los datos cumplan con las siguientes características: a) Accesibles b) Integrales c) Gratuitos d) No discriminatorios e) Oportunos f) Permanentes g) Primarios h) Legibles por máquinas i) En formatos abiertos j) De libre uso		
Indicador(es) aplicado(s) para conocer los resultados alcanzados con la implementación de la práctica	Avance en la implementación de datos abiertos: (Datos subidos en la herramienta) X 100		
4.3. ¿Se mide la satisfacción de la población usuaria en relación con la implementación de la práctica?	Sí	<input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo, indicar de qué manera se mide			
4.4. ¿La práctica está certificada bajo un estándar?	Sí	<input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, mencionar los siguientes datos:			
Norma o estándar			
Fecha de certificación	0000-00-00		
Institución certificadora			
4.5. ¿La práctica ha recibido algún reconocimiento?	Sí	<input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
En caso de ser afirmativo, mencionar los siguientes datos:			
Fecha en que recibió el reconocimiento	0000-00-00		
Sector que otorga el reconocimiento	Público	<input type="checkbox"/>	Privado <input type="checkbox"/>
Institución que emite el reconocimiento			
Tipo o categoría del reconocimiento			
Carácter del reconocimiento	Internacional	<input type="checkbox"/>	Nacional <input type="checkbox"/>
	Estatal	<input type="checkbox"/>	Municipal <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	Institucional <input type="checkbox"/>

V. Transferencia de la práctica

5.1. ¿La práctica puede ser adoptada o transferible?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No
---	----	-------------------------------------	----

En caso de ser negativo, indique ¿Por qué?			
5.1.1 ¿La práctica ha sido transferida o adoptada por otro ámbito de gobierno?			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> X
En caso de ser afirmativo, señalar a quién se ha trasferido:			
Ámbito de gobierno		Nombre	
Federación	<input type="checkbox"/>		
Estados	<input checked="" type="checkbox"/> X	Estado de México	
Municipios	<input checked="" type="checkbox"/> X	Municipios del Estado de México	
Dependencias u organismos auxiliares	<input checked="" type="checkbox"/> X	Del Gobierno del Estado de México	
Organismos autónomos	<input type="checkbox"/>		
5.2. ¿Qué nivel de transferencia es permisible?		Total	<input checked="" type="checkbox"/> X
		Parcial	<input type="checkbox"/>
		Asesoría o transferencia de conocimiento	<input type="checkbox"/>
		Apoyo técnico	<input type="checkbox"/>
5.3. En caso de ser transferible, ¿Qué se requiere?			
Gestión administrativa	Solicitar la asesoría, acompañamiento y publicación de los datos abiertos vía oficio a la o el titular de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.		
Normatividad aplicable	Ley de Gobierno Digital del Estado de México. Publicada en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno y LEGISTEL el 6 de mayo de 2022		
Recursos tecnológicos	Los descritos para la versión vigente, disponible https://github.com/ckan/ckan/wiki/CKAN-hosting-guidelines		
Recursos materiales	Equipos de cómputo		
Recursos humanos	Personal involucrado en la gestión, administración y actualización de las herramientas.		

VI. Resultados obtenidos con la implementación de la práctica

6.1. Período de resultados reportados:	de	2022-01-01	al	2022-10-01
6.2. ¿En qué porcentaje se cumplió el objetivo de la práctica?	100%			
6.3. Meta programada en el período reportado	Incrementar el uso de la plataforma por parte de usuarios gubernamentales para publicar datos abiertos.			
Resultados				
6.4. Cualitativos	Durante el 2022 se registró un aumento considerable de organismos al pasar de 10 a 18 dependencias sumadas a este proyecto, casi el doble de integrados en este sistema; lo que refleja mayores sectores de información para la ciudadanía y usuarios en general.			
6.5. Cuantitativos	Integración de 69 conjuntos de datos de 18 organismos y 22 temas o categorías, que el gobierno usa en sus actividades diarias, excepto la información personal y de datos resguardados por cuestiones de seguridad.			
6.6. Evidencia gráfica				

VII. Datos de la Secretaría u Organismo Auxiliar responsable de administrar la práctica

7.1. Secretaría u Organismo Auxiliar	SECRETARÍA DE FINANZAS		
7.2. Unidad administrativa responsable directa	DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMÁTICA		
7.2.1. Nombre de la persona titular responsable de la unidad administrativa responsable directa	Lic. David Flores Gallegos		
7.2.2. Cargo	Director de Gobierno Digital		
Teléfono 1	7222769600	Extensión 1	60163
7.3. Domicilio	Urawa No. 100, col. Izcalli, IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.		
7.4. Correo electrónico	david.flores@edomex.gob.mx		
7.5. Nombre de la o del enlace	P.L.M. Luis Manuel Flores Torres		

7.5.1 Cargo	Subdirector de Proyectos Especiales		
Teléfono 1	7222769600	Extensión 1	60163
7.5.2 Domicilio	Urawa No. 100, col. Izcalli, IPIEM, C.P. 50150, Toluca, Estado de México.		
7.6. Correo electrónico	manuel.flores@edomex.gob.mx		

Fecha de validación 2023-06-20